



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, DE 7 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2, DE LOS IDIOMAS QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA CONVOCATORIA 2022-23.

La Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de 28 de junio de 2022 dicta instrucciones sobre la composición y funcionamiento de las comisiones de elaboración de las pruebas específicas de certificación correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de los idiomas que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022/2023.

En su resuelvo segundo, **Composición y funcionamiento de las comisiones**, se establecen las siguientes comisiones de elaboración de pruebas:

- i. Comisión de elaboración de pruebas específicas de certificación de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano: estarán constituidas por un máximo de 2 miembros por idioma, con una dedicación de 6 horas semanales cada uno de ellos y combinarán la elaboración de un nivel intermedio con un nivel avanzado.
- ii. Comisión de elaboración de las pruebas de certificación de español como lengua extranjera: estará constituida por un máximo de 2 miembros, uno de ellos con una dedicación de 3 horas semanales para la elaboración de la prueba de nivel B1 y otro con una dedicación de 6 horas semanales para la elaboración de las pruebas de los niveles B2 y C1.
- iii. En los idiomas chino y árabe será un profesor por cada idioma el responsable de la elaboración de las pruebas, con una dedicación de 3 horas semanales por idioma cada uno de ellos.

En su resuelvo cuarto, **designación de los integrantes de las comisiones**, se especifica que:





Los profesores designados se seleccionarán de entre los funcionarios de carrera en activo, y si fuera necesario de entre profesores interinos con vacantes de plantilla adjudicadas con fecha de inicio el 1 de septiembre de 2022.

En el caso de la Comisión PEC de árabe, el profesor integrante de la comisión será designado en septiembre, al no haber funcionarios de carrera en activo que puedan ser designados.

La Comisión PEC de italiano, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 28 de junio arriba citada, estará compuesta por 2 profesores. Al no haber número suficiente de funcionarios en activo disponibles, uno de los componentes será designado en septiembre de entre los interinos que sean nombrados a 1 de septiembre.

La Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de 7 de julio de 2022, por la que se designa a los docentes integrantes de las comisiones para la elaboración de las pruebas específicas de certificación, correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de los idiomas que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la convocatoria 2022-23 designó a los integrantes de las comisiones que elaborarán las pruebas específicas de certificación, a excepción de la comisión PEC de árabe y un componente de la comisión PEC de italiano, que habían de ser designados en el mes de septiembre.

Asimismo, en la Comisión PEC de Inglés procede hacer una modificación al haber causado baja uno de los comisionados designados en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de 7 de julio de 2022.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto n.º 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, esta Dirección General de Formación Profesional e Innovación

RESUELVE

Primero.- Designar a los docentes integrantes de las Comisiones PEC de los idiomas árabe, italiano como figura en el anexo I.

Segundo.- Designar un nuevo miembro en la comisión PEC de inglés, tras la baja del designado en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de 7 de julio de 2022, Gabriel Guillén García, para la convocatoria 2022-2023 como figura en el anexo II.

Murcia, en la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Fdo.- Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EOI	COMISIÓN
RUBIO	GÓMEZ	MARÍA	MURCIA	ITALIANO
EL SHARKAWY		FAWZI		ÁRABE

ANEXO II

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EOI	COMISIÓN
GARCÍA	DÍAZ	VICTORIA	CARTAGENA	INGLÉS

